

L 64



BX2160
.A2
G8
1721
c.1

AVE MARIA.
ORACIONES VARIAS,
CONSAGRADAS
A MARIA SEÑORA NUESTRA,
MADRE DE DIOS,
Y DE PECADORES.
PREDICADAS
A LA CATOLICA Magestad
DE
CARLOS SEGUNDO,
REY DE LAS ESPAÑAS,
Y EMPERADOR DE LA AMERICA,

P O R

46301

FRAY MANUEL DE GUERRA TRIBERA,
*Doctor Theologo por la Universidad de Salamanca, y Cathedra-
dratico que fue de Philosophia, Predicador de la Catholica
Magestad de Carlos Segundo, y su Deputado Theologo,
Examinador, y Theologo de la Nunciatura de su Santidad,
Examinador Synodal del Arzobispado de Toledo, y Padre
de la Provincia de Castilla, Leon, y Navarra, del Orden
de la SS. Trinidad, Redempcion de Cautiuos.*

CONTIENE TREINTA Y NUEVE ORACIONES, Y LAS QUATRO
ultimas van añadidas, con el Indice de los lugares de la Sagrada Escritura,
en esta tercera impresion.

CON PRIVILEGIO.

En Madrid, En la IMPRENTA REAL: Por Joseph Rodriguez de Segura, Impresor
del Rey nuestro señor, de su Consejo de la Santa Cruzada, y de la Academia
Real Española. Año de 1751.

Vendese en la Porteria de su Convento de esta Corte.



1080044819

Ofrecese al Hosp de Santa Leonor.

BX2160

A2

G8

1721

c. 1

FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

132701

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

22/1/83 MICROFILMADO R-29.



AVE MARIA.



SEÑORA.



A que à los poderosos ruegos de vuestra piadísima intercesion debo à vuestro Amantísimo Hijo averme concedido estos breves dias de vida , procediera ingrato al favor , si no le testificara mi gratitud , no tanto para engrandecer la maravilla , quanto para abatir mi confu-

sion. O Señora! no se ha cansado Vuestra Magestad de deramar favores , en quien solo debia emplear castigos ! Aun mis torpes monstruosas ingratitudes no os han provocado à arrepentimientos ! En hora estoy de publicar verdades ; y así dire , que solo vuestra piedad me ha podido sufrir. Ya , Señora , que me veo en los últimos alientos , no pido à Vuestra Magestad la vida que no merezco , la sacrifico à vuestras Aras gustoso , porque tendré el consuelo de no bolver à ofenderos. Solo os suplico , que en este temeroso lance me asistais benigna, y Protectora.

No tiene otra Sagrada Ancora mi esperanza. No reconoze otro Puerto mi temor. No merezco el Patrocinio como el mas vil delincuente de quantos han infamado los figlos con sus desaciertos ; pero apelo , Señora , al glorioso atributo de Madre de pecadores , à cuyo titulo ningunos tienen mas accion que mis pecados. Exerced este alto nombramiento , quizà aumentará el numero à vuestros blâfones, aver patrocinado al mas indigno. Hazed que espire con vivísimo dolor de mis pecados, y que no muera à manos de la enfermedad , sino à vivezas de este dolor. Ditponed benigna el Tribunal , donde la integridad es el Juez. Acordadle à vuestro Hijo lo humano , para que perdona à quien no tiene mas merito que su ofendida sangre. Hazed,

zed, Señora, que sea admitido à su dulce amistad, y gracia; y como no quede su Magestad ofendido, ni mi indignidad capaz de ofenderle, disponga Vuestra Magestad la mansión; que el sitio de la mas infeliz pena, se bolverà la mas tranquila gloria. Esta, Señora, espera de vuestra piedad quien no debia esperarla; pero es mas poderosa para asegurarme vuestra clemencia, que para desconfiarne mi culpa. Mas motivos os propusiera, si me lo permitiera mi flaca naturaleza rendida al achaque; pero dexo vanas voces, suplicando à Vuestra Magestad se digne de atender el Idioma de vn affligido coraçon, incapaz de falsedad. Afsi lo suplica, y aguarda.

El mas indigno Esclavo, postrado
à vuestros Pies Soberanos.

Fray Manuel de Guerra
y Ribera.

APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO PADRE
Maestro Fr. Juan Antonio Villaseñor, Maestro primero de Provincia, Examinador Sinodal del Arzobispado de Toledo, y Provincial que ha sido del Orden de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos.

Aunque reconozca repetido el favor de la obediencia en remitir à mi insuficiencia la censura del primero; y segundo Tomo, que dà à la estampa nuestro Reverendissimo Padre Maestro Fr. Manuel de Guerra y Ribera, para Norte de Sagrados Oradores, en parte ha sido satisfacion à mi afecto, porque no quedara cumplido en el primero, sino se aplicara el segundo; porque como dixo à otro intento S. Gregorio: *Amanti semel aspexisse non sufficit*: tenia yo hecho juicio, que el primer Tomo era primero sin segundo; pero aviendo visto este segundo con tan univèrsal erudicion en letras Sagradas, y humanas, con tanta sueltez en los conceptos, tanta profundidad en los discursos, con tan florida eloquencia en el estilo, que con toda propiedad son estas Oraciones *eloquia pulchritudinis*; dirè de vno, y otro Tomo el elogio que diò la antigüedad à Demosthenes, y à Marco Julio, y que celebrò tanto San Gerónimo: *Demosthenes tibi prarripuit ne eses primus Orator, tu illi ne solus*. Demosthenes, por aver venido antes, le pudo quitar à Julio la gloria de ser el primero Orador del mundo, y solo Julio, aviendo sucedido à Demosthenes, le pudo quitar la gloria de ser vnico. Logra en esta obra el Autor lo que pedia Ciceron en vn consumado Orador: *Est in figuris florens, & expolitum Orationis genus, in quo omnes verborum, omnes sententiarum illigantur lepore*. Ajustate la doctrina, y el estilo à la Magestad, y Grandeza de tan soberano Auditorio, llenando todo el grande espacio de la obligacion de vn Sagrado Orador, pues sin rozarle en la menor lisonja, ni pisar la raya del respeto, solicita animoso imprimir en la Real idea tan discretas, como utiles, maximas de politica christiana, y tan precisas reflexiones, para que correspondan las operaciones à sus nobles deseos en las materias de justicia, y en la distribucion de la gracia; y asimismo el modo de ser temido, y amado, pues el premio, y el castigo son los dos Polos en que estriba la firmeza de vna Monarquía. El estilo es dulce, sentencioso, eloquente; deleita con lo mismo que enseña, aficiona con lo mismo que reprehende, con que aun mismo tiempo quedan los oyentes advertidos, y gustosos; que es lo que celebraba mucho Plinio, *docet, delectat, afficit*; y este es el estilo que pedia Pablo en los Sermones, y como tan amante Discipulo suyo, lo executa el Autor, *Sermo vester semper in gratia sale sit conditus*; la palabra *sale* interpretò Origenes *gratia*, con hermosura, y Cernello *elegancia*, que esto no desdize del respeto, y decoro de la palabra Divina, antes aumenta luzes para ilustrar los oyentes, y passar mas penetrante à herir los corazones. Son las mismas frases en que habló Dios à Ezequiel: *Hec dicit Dominus loquere gladius exacutus est, & limatus, ut cedat vilius exacutus est, ut splendeat limatus*. Esta espada es la palabra de Dios, dize el Apostol: *Gladius est Verbum Dei*; y ha de ser aguda, y sutil, para que penetre halla el corazon el desengaño; y juntamente limada, pulida, lucida, para que defengañe mejor con su luz. Antiguamente, dize Vitrubio, que bañaban los Libros con el licor del Cedro, porque no los conclumiese el tiempo: *Cedrinò oleo Libri inungi solebat, ne carum sentirent*; à que haze alusion Horacio: *Speramus carmine fingi posse linem à Cedro*. No necessita este Libro de esta indultria, quando cada oja del es vna rama de laurel, de que se texerà su inmorttal corona; y podrá dezir Emiseno: *Sermo quem loqueris, & à te exiit, & tecum est, & novo, & suspendo genere, & transit, & remanet, transfunditur, neque labitur*. A mucho más me alargara, sino rezelara el parecer apasionado del Autor; solo digo, que no hallo cosa que se encuentre con la pureza de nuestra Fe, y buenas costumbres, con que es muy debida la licencia que pide, para que cobre en reditos de merecidos aplausos el precioso capital de tan hermosa erudicion, como ha hipotecado en esta obra su peregrino ingenio. Afsi lo sento, y salvo, &c. En este Convento de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos de la Villa de Madrid, à 3. de Noviembre de 1687.

Maestro Fr. Juan Antonio
de Villaseñor.

T3

LICEN.

Genef. 49.

In Epist. ad
Nepotian.
cap. 10.

In Orator.

Epistol. 33.

Cap. 213

Lib. 2. In
Arte Poet.
Homil. 13

LICENCIA DE LA ORDEN.

AVE MARIA.

NOs Fray Antonio Pegueroles, Maestro en Sagrada Theologia, Ministro General de todo el Orden de la Santissima Trinidad de Redempcion de Cautivos, &c. Por las presentes damos nuestra licencia a nuestro muy Reverendo Padre el Maestro Fray Manuel de Guerra y Ribera, Doctor Theologo en la insigne Vniversidad de Salamanca, antes Catedratico en ella, Padre perpetuo de nuestra Provincia de Castilla, Leon, y Navarra, Predicador, y Theologo de su Magestad, del Eminentisimo Señor Nuncio de España, y Examinador Sinodal en el Arzobispado de Toledo, para que pueda dar à la estampa vn Tomo de Sermones varios, predicados à su Magestad, por constarnos no ay en el cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, buenas costumbres, ni Regalias de su Magestad. En testimonio de lo qual mandamos despachar las presentes, firmadas de nuestra mano, selladas con el Sello de nuestro Oficio, y refrendadas por nuestro Secretario. Dada en nuestro Convento de la Santissima Trinidad, y Redemptores Calzados de la Ciudad de Barzelona, en 17. dias del mes de Julio de 1688.

Fray Antonio Pegueroles,
Ministro General.

Por mando de su Pat.Rma.

El Present. Fray Ioseph Salat,
Ministro, y Secretario.

APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO PADRE MAESTRO FR. FRANCISCO Blanco, Catedratico de Prima de Theologia de la Vniversidad de Valladolid, Calificador del Santo Oficio, y de su Junta Secreta, Predicador de su Magestad, y Secretario Asistente del Reverendissimo Padre General en la Curia Romana, por las Provincias de España, del Sagrado Orden de Predicadores.

EN obediencia del mandato de V. S. he visto los Sermones Varios, que el Reverendissimo Padre Maestro Fr. Manuel Guerra y Ribera predicò à su Magestad en diversos assumptos, y no tiene cosa contra nuestra Santa Fè, antes si muy segura, y importante doctrina, qual convenia à tan alto Auditorio. Así lo siento, salvo, &c. Fecha en Madrid à 7. de Octubre de 1687.

Fray Francisco Blanco.

LICENCIA DBL ORDINARIO.

NOs el Licenciado Don Alonso Portillo y Cardos, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, por el Eminentisimo señor Cardenal, Arzobispo de Toledo, &c. mi señor, por la presente damos licencia, por lo que à Nos toca, para que se pueda imprimir, e imprima el libro intitulado *Diferentes Sermones de Santos*, predicados à su Magestad por el Rmo. P. Fr. Manuel Guerra y Ribera, del Orden de la Santissima Trinidad Calzada, y Predicador de su Magestad, atento por la Censura del Rmo. P. M. Fr. Francisco Blanco, Prior del Colegio de Atocha, Orden de Santo Domingo, consta, y parece no aver en el cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Madrid à 8. de Octubre de 1687. años.

Lic. Portillo y Cardos.

Por su mandato.
Juan Alvarez de Llamas,
Notario.

APROBACION DEL REVERENDISSIMO PADRE FRANCISCO VAZQUEZ, de la Compania de Iesus, Catedratico de Prima de Theologia de la Vniversidad de Alcalá, y Confessor de la Reyna Madre nuestra Señora.

M. P. S.

POr mandado de V. A. he visto con toda atencion, y gusto los Sermones predicados al Rey nuestro señor en su Capilla Real, por el Rmo. P. M. Fr. Manuel de Guerra y Ribera, Predicador de su Magest. y Padre de Provincia de su Sagrada Religion, y no he hallado en ellos cosa que desdiga de las reglas infalibles de nuestra Santa Fè, ni que se oponga à las buenas costumbres, antes muchos documentos, que las promuevan, muy viles, y dignos de tenerse presentes, especialmente en las mentes de Principes, y Ministros. En estas Oraciones Evangelicas, con christiano zelo, y Religiosa discrecion, ensena viniendo lo gustoso con lo vtil, por la elegancia de voces, sutileza de conceptos, y solidez de discursos, hallandose en ellos las propiedades, que notò San Bernardo, *serm. 67. in Cantic.* en los platos que ofrece la Sagrada Escritura à los que frequentan su Mesa: *Delitiosa ad saporem, solida ad nutrimentum, efficacia ad medicinam.* Y así juzgo que son dignos, de que con licencia de V. A. falgan à luz para comun utilidad. Así lo juzgo, salvo meliori. En este Colegio Imperial de la Compania de Iesus de Madrid, à 3. de Noviembre de 1687.

Francisco Vazquez.

CEN.

CENSURA DEL DOCTOR D. FRANCISCO SALGADO,
Colegial que fue de la Madre de Dios de los Theologos de la Univer-
sidad de Alcalá, y Opositor à las Cathedras de ella, Abad de la insigne
Iglesia Colegial de San Salvador de Sevilla, Capellan de Honor de su
Magestad, su Predicador de los doze del Numero, Receptor de la
Real Capilla, Examinador en este Arzobispado de Toledo,
y Calificador de la Suprema.

DE orden, y comision del señor Doct. D. Manuel Menchero y Rozas, Canonigo de la Santa Iglesia Primada de Toledo, y Vicario en esta Villa de Madrid, y su Partido, Sede vacante, &c. he leído los Sermones de Santa Ana, de Santo Thomàs Apostol, de San Jorge, y de San Cosme, y San Damian, que predicò el Rmo. P. M. Fr. Manuel de Guerra y Ribera, Predicador de su Magestad, &c. los quales logran la publica luz à la estudiantia diligencia del Rmo. P. M. Fr. Agustin Sanchez, Predicador de su Magestad, Examinador Synodal de este Arzobispado de Toledo, Calificador del Supremo Consejo de la Inquisicion, y Ministro actual de su Convento de Calzados de la Santissima Trinidad de esta Corte: Los acabe de leer, y dudè, como en otra ocasion Ovidio, (1) lo que sobre esta comision avia de dezir: pues siendo el motivo de no averse dado en la primer prensa estas quatro Panegyricas Oraciones, el desaliño, y deslocacion de los apuntamientos, y papeles que estaban dispersos en distintas partes, y lugares; podrá dezir sin duda del P. M. Fr. Agustin Sanchez, con el citado Ovidio (2) mi ingenuidad despañonada refuscita aora à aquel aplaudido Panegyrista à nueva vida: *Ille dedit vitam, tu quam dedit ille tueris;*

(1) *Vidi, quid referam lib. 1. amor.*

(2) *Ovid. lib. 5. eleg. 7.*

(4) *Propbetante me, & ecce commotio: & accesserunt ossa ad ossa, nunquamque ad iuncturam suam: in gressus est in ea spiritus, & vixerunt, steteruntque super pedes suos exercitus grandis nimis valde.*

Ezequiel. 6. 37. v. 7.

(4) *Emisiones sue Paradisi, sus malorum panicorum. Cant. cap. 4. v. 13.*

(5) *Sicut fragm. mali, punice. Cant. cap. 4. v. 2.*

Est facti accepto munere, posse frui.
 Aridos, y dispersos registrò el Propheta Ezequiel vnos huesos en el Babilonico campo de Sanaar: informes, y desunidos estaban los que en otro tiempo se vieron alentados. Levantò el propheticò espìritu de Ezequiel su voz, y todos los yertos huesos, no solo se empezaron a conmovè, buscandose el vno à el otro para la colocacion debida, quedando en proporcion simetrica cada vno en su juntura, sino que tambien à el punto de recobrar su antiguo espìritu, se colocaron en vn esquadronado exercito de batalla, vociferando todos los acentos de guerra. (3) Aquella desunion, y falta de compollura, que antes se viò en estos quatro Sermones del P. M. Fr. Manuel de Guerra, la atiendo ya conforme, y colocada con alma de sonoritas voces, y con el espìritu de ingeniosas luzes: los informes panegyricos, que en mal concertados periodos de profundissimos discursos, puso la casualidad en desecha confusion, se refuscitan ya en este campo de senaar, en esta Babilonica Corte de Madrid, sino à la imperioza voz de vn Ezequiel, por lo menos à la diligencia de vn hijo del espìritu de Valois, y al verse con aquella antigua simetrica proporcionada vida, sus mismas alentadas voces dicen

No puedo dexar de dezir son todas las obras de este ingenioso Autor, dignas de admiracion muy singular: todo el cuerpo de sus volumenes es acrechador à aplausos, y admiraciones; pero estas quatro Oraciones, que de nuevo se ponen en su obra, merecen, por ser fragmentos, vna alabanza rara.

No porque pondera Salomon el todo de las perfecciones de aquella Espòsa tan aplaudida, comparandola à los suaves olores, y fragancias que de si despide la granada, (4) dexa de admirar por menor su belleza, y pulcritud crecida, diziendola es como los fragmentos de la granada. (5) Así, pues, aunque el todo de las obras de este discreto Autor sean dignas de ponderarse en comun, por las fragancias que despide su fama en el suave olor de su agigantada capacidad; son dignos estos quatro Panegyricos de ponderarse, no solo por lo que tienen de aprovechamiento en las virtudes de los Santos, si tambien por la circunstancia de ser hermosissimos fragmentos: por lo qual soy de sentir puede V. S. dar licencia para su impresion, por no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, salvo meliori. Madrid à 6. de Septiembre año de 1720.

Doct. D. Francisco Salgado,

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs El Doctòr Don Manuel Menchero y Rozas, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se puedan imprimir los quatro Sermones del Padre Maestro Fray Manuel de Guerra y Ribera, de el Orden de la Santissima Trinidad, con las Oraciones Reales, que se reimprimen, y son de Santa Ana, de Santo Thomàs Apostol, San Jorge, y San Cosme, y San Damian: Atento de nuestra orden, y comision han sido vistos, y reconocidos, y no contienen cosa opuesta à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à siete de Septiembre de mil setecientos y veinte años.

Doctòr Menchero.

Por su mandado;

Joseph Fernandez.

SVMA

SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene privilegio el Ministro, y Convento de la Santísima Trinidad de Calzados, de esta Corte, por tiempo de diez años, para poder imprimir todas las Obras, que dexó escritas el Reverendísimo Padre M.Fr.Manuel de Guerra y Ribera, del mismo Orden, como mas largamente consta de su original. Madrid, y Junio à siete de mil setecientos y diez y nueve años.

Don Baltasar de San Pedro
y Azebedo.

FEE DE ERRATAS.

Página. 4. n. 28. lin. 16. que forme la boca, lee *que tenga el oido*. Pag. 5. n. 35. lin. 4. equivo, lee *equivoco*. Pag. 11. n. 10. lin. 3. y presumo, lee *y presumo*. Pag. 37. n. 45. lin. 8. eorren, lee *corren*. Pag. 40. n. 76. lin. 8. Diamata, lee *Damiata*. Pag. 54. n. 6. lin. 2. Eritrea, lee *Eritrea*. Pag. 66. n. 12. lin. vltim. ha dezir, lee *ha de dezir*. Pag. 85. n. 78. lin. 7. pretender el, lee *pretenderle*. Pag. 89. n. 19. lin. 19. ninguna, lee *ninguno*. P. 128. n. 12. lin. 10. cosas, lee *cosa*. Pag. 163. n. 2. lin. 1. morales, lee *mortales*. Pag. 184. n. 18. lin. 10. fino, lee *fino*. Pag. 188. n. 49. lin. 16. Theofracto, lee *Theofrasto*. Pag. 194. n. 78. lin. 4. estos lee *estos*. Pag. 229. n. 44. lin. 2. hambrientos, lee *bambrientos*. Pag. 231. n. 59. lin. 7. Duquesa, lee *Duquesa*. Pag. 257. n. 92. lin. 7. se figuen, lee *escuchan*. Pag. 269. n. 73. lin. 3. defedas, lee *destaadas*. Pag. 275. n. 3. lin. 6. tratro, lee *trato*. Ibi. n. 4. lin. vltim. defecho, lee *defecho*. Pag. 283. n. 72. lin. vltim. adora, lee *adoras*. Pag. 303. n. 97. lin. 2. dircurso, lee *discurso*. Pag. 313. n. 46. lin. 8. figoiga, lee *figuifica*. Pag. 316. n. 71. lin. 17. Exequias, lee *Ezequias*. Pag. 333. n. 13. lin. 9. quitud, lee *quitedad*. Pag. 340. n. 61. lin. 2. Escritorio, lee *Escritorios*. Pag. 349. n. 14. lin. 7. Pueblos, lee *Pueblos*. Pag. 376. n. 53. lin. 5. Superior los, lee *Superior a los*. Pag. 381. n. 103. lin. 5. los oidos, lee *odios*. Pag. 383. n. 114. lin. 11. obigata, lee *obligata*. Pag. 415. n. 30. lin. 2. venerar, lee *venerar*.

Este Libro intitulado, Oraciones Reales, su Autor el Reverendísimo Padre Fray Manuel Guerra y Ribera, del Orden de la Santísima Trinidad; y con citas erratas corresponde al que le sirve de original. Madrid y Enero 15. de 1721.

Lic. Don Benito del Rio
y Cordido.

Corrector general por su Magest.

SUMA DE LA TASSA.

Don Baltasar de San Pedro y Azebedo, Escrivano de Cámara del Rey nuestro señor, y de Gobierno del Consejo, certifico, que aviendo visto por los señores del va libro intitulado, Oraciones Reales, que dexó escritas el Padre M.Fr.Manuel de Guerra y Ribera, del Orden de la Santísima Trinidad, que con licencia de dichos señores ha sido impreso, tassa ron à seis maravedis cada pliego, y el dicho libro parece tiene ciento y seis y medio, sin principios, ni tablas, que al dicho respeto montan seiscientos y treinta y nueve maravedis de vellon, y à este precio, y no mas mandaron se venda el dicho libro; y que esta Certificacion se ponga al principio de cada vno. Y para que conste, doy esta Certificacion, en Madrid à veintay cinco de Enero de mil setecientos y veinte y vno.

D. Baltasar de S. Pedro
y Azebedo.

INDICE DE LAS ORACIONES DE ESTE LIBRO, CONTIENE
treinta y nueve Oraciones.

1	Oracion Primera de las Tentaciones.	Pag. 1.
2	Oracion Segunda de las Tentaciones.	pag. 11.
3	Oracion Primera à S. Luis, Rey de Francia.	pag. 23.
4	Oracion Segunda à S. Luis, Rey de Francia.	pag. 33.
5	Oracion Primera de los Reyes.	pag. 45.
6	Oracion Segunda de los Reyes.	pag. 54.
7	Oracion del Domingo quinto de las Verdades.	pag. 65.
8	Oracion del Juycio, Dominica Primera de Adviento.	pag. 76.
9	Oracion Miercoles de las Encenias.	pag. 87.
10	Oracion Miercoles de las Tradiciones.	pag. 95.
11	Oracion de San Joachin.	pag. 104.
12	Oracion de Santo Thomàs Apostol.	pag. 118.
13	Oracion de la Dominica quarta de Adviento.	pag. 127.
14	Oracion à San Antonio.	pag. 135.
15	Oracion Primera de la Santísima Trinidad.	pag. 143.
16	Oracion Segunda de la Santísima Trinidad.	pag. 152.
17	Oracion Tercera de la Santísima Trinidad.	pag. 163.
18	Oracion Quarta de la Santísima Trinidad.	pag. 173.
19	Oracion del Miercoles de las Señales.	pag. 182.
20	Oracion del Miercoles del Ciego.	pag. 191.
21	Oracion Primera de Santa Ana.	pag. 203.
22	Oracion Segunda de Santa Ana.	pag. 213.
23	Oracion Primera à la Colocacion del Sacramento.	pag. 224.
24	Oracion Segunda à la Colocacion del Sacramento.	pag. 233.
25	Oracion del Angel Custodio Miercoles de las Sillas.	pag. 247.
26	Oracion Miercoles de las Sillas.	pag. 260.
27	Oracion Miercoles de Ceniza.	pag. 275.
28	Oracion Viernes de Enemigos.	pag. 291.
29	Oracion Primera en las Hontas de la Reyna N.S.	pag. 307.
30	Oracion Segunda en las Honras de la Reyna N.S.	pag. 320.
31	Oracion Jueves, Lazaro, y Rico Avaro.	pag. 332.
32	Oracion de la Dominica Segunda de Adviento.	pag. 347.
33	Oracion del Patrocinio de Maria Santísima.	pag. 359.
34	Oracion Segunda Dominica de las Verdades.	pag. 370.
35	Oracion Viernes Concilio, y Dolores.	pag. 384.
36	Oracion de Santa Ana.	pag. 397.
37	Oracion de Santo Thomas Apostol.	pag. 403.
38	Oracion de San Jorge.	pag. 411.
39	Oracion de San Cosme, y San Damian.	pag. 418.

AL LECTOR.

HAllandome Sacramentado, y viviendo (segun muchos creen) de milagro, no tengo aliento para cumplir lo que ofreci en los Mariales de dar en este Libro razon de mi estilo. Solo advertirè vna verdad Christiana, y propia de esta hora. Estas Oraciones me dictò mi zelo, persuadiendome à que era obligacion. Si toco maximas Reales, las procuro hazer Christianamente Religiosas. En suma dirè, que he procurado vna Politica Christiana. Si como forastero de tan profundo exercicio, he caido en errores, y tropezado en imprudencias, deben compadecerse, y no indignarse. Lo que suplico es, que lean sin intencion, porque nada se ha predicado, ni escrito con ella. Y pues mi estado obliga à ser acreedor de compasion, ruego à todos exerzan su caridad perdonando mis errores, y rogando à Dios cmiende con mi muerte los feos delitos de mi vida. Vale.



ORACION

PRIMERA,

DE LAS TENTACIONES

EN EL PRIMER DOMINGO

DE QUARESMA.

Ostendit ei omnia regna mundi. Seq. S. Evang. secund. Matth. cap. 4.

* Hazia vn año ca bal en que murió la Reyna N. S. D. Maria Luisa de Borbó.



FUNESTO, * y severo dia! Què tristemente fiscalizas nuestro desengaño con tu memoria dura! Què gravemente acufas nuestra confianza con tu arrebatada tragedia! Oy se anocheció aquella humana luz, en quien parecia era inextinguible el resplandor. O caducas luzes! No baltaba que os confundiese el tiempo! Tambien os ha de apagar vn soplo!

La que se adoraba en la alta cumbre del respeto, se vid en breves horas raptó del mayor desengaño: fue sueño, ó successo? Què mal pregunto! Es Evangelio Sacro. Ayer (A) se bautizó Christo en el Jordán, aclamandole el Cielo en

glorias, y oy (B) se mira en vn desierto necesitado, y litigandole respetos vn demonio, ia momentó temporis. Si en esto paran las dichas, mas deberán temerse, que las desgracias.

Buscar en el mundo dichas, es buscar en el mar rosas. En esta aventurada navegacion de la vida humana, no ha avido Colón, ni Cortés, que aya podido descubrir las anheladas Indias de la felicidad. El que mas ha descubierta, ha sido el grande desengaño de no poder descubrirse.

Pues mas nobles Indias nos descubrirá el Evangelio; porque no es tan precioso el oro, como el desengaño. En vn arrebatado momento enseñó el demonio à Christo todos los Imperios del mundo; (C) *in momento temporis*, advierte el Evangelista cuidadoso. Produciendo especies aéreas en sus ojos, dize mi (D) Angel Thomas: El demonio le enseña todo el mundo en vn instante, y Christo le mira todo en vn momento; porque los ambiciosos tardan muchos años en mirarle: los Sabios no gastan mas de vn instante en verle; porque la ambicion se fatiga siglos por adquirirle; la sabiduria le penetra presto para despreciarle.

Pero como pueden (E) mirarse todos los Reynos del mundo en vn instante? Què facilmente, responde discreto (F) Ambrosio! Mirar en vn momento todo el mundo, no es ser los ojos muy vivos, sino ser los objetos muy vanos; porque no denota tanto la celeridad de los ojos, como lo caduco de los objetos. No consiste en la viveza del alpeño, sino en lo fugitivo de lo mirado. No es viveza de las potencias, sino fragilidad

(A) Matth. 1.º 14

(B) Matth. 4.º v. 2

(C) Luc. 4.º v. 5

(D) D. Th. hic.

(E) Luc. 4.º v. 5

(F) *Ostendit illi omnia regna orbis terrarum*

in momento temporis.

(G) Amb. tom. 3

in c. 4. Luc. fol. 76. edit. Paris. 1786

Beni in momento tempo-

ris scena-

laris, et ter-

ranantur. No enim tam

respectus ce-

lestis indi-

catur, quam

caduce fran-

gillat potes-

tatis expira-

de